

27312 RESOLUCION de 6 de agosto de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Taurus C/L.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Minitaurus 60 4RM/V, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Taurus C/L, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 56 (cincuenta y seis) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 6 de agosto de 1982.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Same».
 Modelo Taurus C/L.
 Tipo Cadenas.
 Fabricante «Same Trattori, S. p. A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
 Motor. Denominación Same, modelo 1053-P.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
52,1	2.000	545	212	10	713
55,9	2.000	545	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	52,1	2.000	545	212	10	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	55,9	2.000	545	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	54,8	2.200	600	212	10	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	58,8	2.200	600	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.000 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

27313 RESOLUCION de 6 de agosto de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Mercury 85 Export V 2RM.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Mercury 85 Export V 2RM, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Mercury 85 Export V 2RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 79 (setenta y nueve) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 6 de agosto de 1982.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Same».
 Modelo Mercury 85 Export V 2RM.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Same Trattori, S. p. A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
 Motor. Denominación Same, modelo 1054 P.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
72,5	2.270	980	200	20	714
79,0	2.270	980	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	72,5	2.270	980	200	20	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	79,0	2.270	980	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	67,4	1.967	540	191	29	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	73,4 <th>1.967</th> <th>540</th> <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td>	1.967	540	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

b) Prueba a la velocidad del motor —2.270 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados	72,5	2.270	623	200	29	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	79,0	2.270	623	—	15,5	780

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.300 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal de 1.000 r. p. m. y otro secundario de 540 r. p. m. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca, a 1.000 revoluciones por minuto o a 540 r. p. m.

27314 RESOLUCION de 6 de agosto de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Mercury 85 Export V 4RM.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Mercury 85 Export V 4RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 79 (setenta y nueve) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 6 de agosto de 1982.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Same».
Modelo	Mercury 85 Export V 4RM.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	MEXVT 1589.
Fabricante	«Same Trattori, S. p. A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor: Denominación	Same, modelo 1054 P.
Número	38910.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	72,5	2.270	980	200	29	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	79,0	2.270	980	—	15,5	780

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	67,4	1.967	540	191	29	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	73,4	1.967	540	—	15,5	760

b) Prueba a la velocidad del motor —2.270 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados	72,5	2.270	623	200	29	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	79,0	2.270	623	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.300 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal de 1.000 r. p. m. y otro secundario de 540 r. p. m. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca, a 1.000 revoluciones por minuto o a 540 r. p. m.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

27315 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 20 de octubre de 1982

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	115,291	115,571
1 dólar canadiense	93,743	94,086
1 franco francés	16,188	16,218
1 libra esterlina	195,464	196,401
1 libra irlandesa	155,043	155,882
1 franco suizo	53,063	53,334
100 francos belgas	235,038	236,090
1 marco alemán	45,594	45,796
100 liras italianas	7,992	8,017
1 florin holandés	41,829	42,007
1 corona sueca	15,819	15,878
1 corona danesa	12,962	13,010
1 corona noruega	16,052	16,113
1 marco finlandés	21,096	21,186
100 chelines austriacos	648,722	652,501
100 escudos portugueses	128,888	129,491
100 yens japoneses	42,709	42,893